



Departamento del Quindío



## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



### SEGUNDO AVISO DEL PROCESO

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 019 DE 2012, SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO DENTRO DE LOS 10 A 20 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA APERTURA DEL PROCESO:

**OBJETO:** “PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y CUSTODIA DE LOS DIFERENTES BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, O DE AQUELLOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS PARA SU USO O CUSTODIA, ASI COMO PARA LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO (GRUPO 1), AL IGUAL QUE PARA VEINTISIETE (27) INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS SEDES OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO (GRUPO 2)”.

**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
**NIT:** 890-001639-1

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** En el numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por los Decretos 1082 de 2015, se establece como regla general la modalidad de Selección por Licitación Pública, la cual observará la Entidad para la satisfacción de la necesidad planteada, atendiendo la naturaleza del objeto y su forma de ejecución, el cual acorde con el análisis del sector, específicamente en los análisis de la demanda.

#### **PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

Por ser las tarifas del servicio de vigilancia y seguridad privada regulada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el Departamento del Quindío para determinar el precio de referencia del presente proceso, tomó como base los lineamientos emitidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en las Circulares Externas que se relacionan, más adelante. De conformidad con lo anterior, se determina que el valor del contrato que se pretende suscribir para el **Grupo 1**, asciende a la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$987.170.687.00) M/CTE INCLUIDO IVA Y AYS.**

Por ser las tarifas del servicio de vigilancia y seguridad privada reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el Departamento del Quindío para determinar el precio de referencia del presente proceso, tomó como base los lineamientos emitidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en las Circulares Externas que se relacionan, más adelante. De conformidad con lo anterior, se determina que el valor del contrato que se pretende suscribir para el **Grupo 2**, asciende a la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$1.364.905.872.00) M/CTE INCLUIDO IVA Y AYS.**

**Nota:** LA PROPUESTA QUE SOBREPASE EL VALOR DEL PRESUPUESTO SEÑALADO, ESTARA INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO.

**REQUISITOS:** En el presente proceso podrán participar personas jurídicas, consorcios o uniones temporales que se encuentren legalmente constituidas y acrediten los requisitos, capacidad jurídica, financiera, técnica, organizacional establecida en el pliego de condiciones que se publica en el SECOP de manera simultánea con el presente aviso.

#### **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

**GRUPO 1:** El plazo para la ejecución del contrato será de siete (7) meses y veinte (20) días o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, contados desde la suscripción del acta de inicio, término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.



Departamento del Quindío



## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



**NOTA 1:** En atención al artículo 2 del Decreto 4950 de 2007, que establece como tarifas mínimas para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada veinticuatro (24) horas, treinta (30) días al mes; es pertinente aclarar, que durante el mes de mayo de 2018, en razón al contrato que se suscriba se ejecutarán veintiún (21) días de servicio de vigilancia y seguridad privada, es decir del 11 al 31 de mayo, no obstante se cancelarán solamente veinte (20) días, puesto que el periodo comprendido entre el primero (1º) al diez (10) de mayo está siendo cubierto en ejecución del Contrato de Prestación de Servicio de Vigilancia No. 661 de 2017, periodos de tiempo que suman treinta (30) días. Lo anterior, sin perjuicio de los días de servicio de vigilancia y seguridad privada que real y efectivamente se presten en cada uno de los puntos contratados.

**NOTA 2:** Los seis (6) puntos, (5 con arma y 1 sin arma), que prestarán servicio de vigilancia de lunes a viernes, doce (12) horas día, no incluye festivos, tendrán un plazo de ejecución de trece (13) días hábiles durante el mes de mayo de 2018, contados desde la suscripción del acta de inicio.

**GRUPO 2:** El plazo para la ejecución del contrato será de cinco (5) meses y catorce (14) días o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, contados desde la suscripción del acta de inicio, término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

**NOTA:** En atención al artículo 2 del Decreto 4950 de 2007, que establece como tarifas mínimas para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada veinticuatro (24) horas, treinta (30) días al mes; es pertinente aclarar, que durante el mes de mayo de 2018, en razón al contrato que se suscriba se ejecutarán dieciséis (16) días de servicio de vigilancia y seguridad privada, es decir del 16 al 31 de mayo, no obstante se cancelarán solamente quince (15) días puesto que el periodo comprendido entre primero (1º) al quince (15) de mayo está siendo cubierto en ejecución del Contrato de Prestación de Servicio de Vigilancia No. 1727 de 2017. Lo anterior, sin perjuicio de los días de servicio de vigilancia y seguridad privada que real y efectivamente se presten en cada uno de los puntos contratados.

**LUGAR DE CONSULTA:** El Departamento del Quindío publicará toda la información relacionada en el presente proceso en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Así mismo se informa que los documentos y estudios previos del presente proceso podrán ser consultados en la Secretaría Jurídica y de Contratación ubicada en la Calle 20 No. 13-22, piso 6to del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación del Quindío de la ciudad de Armenia (Q), en el horario de atención al público de lunes a jueves de 7:30 AM a 12:00 AM y de 2:00 PM a 6:30 PM y el viernes de 7:30 AM a 12:00 AM

### CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	12 DE ABRIL DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PRIMER AVISO EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y EN EL SECOP, ART. 224 DCTO. LEY 0019/12)	12 DE ABRIL DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
SEGUNDO AVISO EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y EN EL SECOP, ART. 224 DCTO. LEY 0019/12)	17 DE ABRIL DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
TERCER AVISO EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y EN EL SECOP, ART. 224 DCTO. LEY 0019/12)	20 DE ABRIL DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	12 DE ABRIL DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	12 DE ABRIL DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 12 AL 26 DE ABRIL DE 2018 EN HORARIO DE 7:30	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN**



	AMA 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M. EL 13 Y 20 DE ABRIL DE 2018 EN HORARIO DE 7:30 AMA 12 M. Y DE 2:00 P.M A 5:30 P.M.	
ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	EL 27 DE ABRIL DE 2018	Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	27 DE ABRIL DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
RESOLUCIÓN DE APERTURA	27 DE ABRIL DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	27 DE ABRIL DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
AUDIENCIA PÚBLICA DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES Y PARA ACLARAR EL ALCANCE DE LOS PLIEGOS.	30 DE ABRIL DE 2018 A LAS 10:00 A.M	Urna de Cristal - Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa). Urna de Cristal.
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	TÉRMINO LEGAL	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	DEL 2 AL 4 DE MAYO DE 2018 HASTA LAS 4:00 P.M.	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). Urna de Cristal.
AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	4 DE MAYO DE 2018, A LAS 4:00 P.M	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). Urna de Cristal.
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA	4 DE MAYO DE 2018.	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). Urna de Cristal.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION. (OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUBSANADOS REQUERIDOS POR EL COMITÉ EVALUADOR	DEL 7 AL 11 DE MAYO DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
ANÁLISIS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	15 DE MAYO DE 2018.	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). Urna de Cristal.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	15 DE MAYO DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN	15 DE MAYO DE 2018 A LAS 10:00 A.M	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). Urna de Cristal.
TÉRMINO PARA EL INICIO DE TRÁMITES DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).



Departamento del Quindío



## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



**VÉEDURIAS CIUDADANA:** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

**OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** Los interesados en participar en el presente proceso podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período establecido en el cronograma del proceso.

  
**CIELO LOPEZ GUTIERREZ**  
Secretaria Jurídica y de Contratación  
Departamento del Quindío

Proyectó y Elaboró: Sandra Milena Arce Osorio. Profesional Universitario  
Revisó: Néstor Fabián Quintero Orozco. Director de Contratación